



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

(0207) 21 ABR. 2014

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "*

### EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 34 del Decreto 1950, artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y,

### CONSIDERANDO

Que a la funcionaria **EDILMA ADRIANA MARIÑO DUEÑAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.810.100, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0188 del 11 de abril de 2014, le fue autorizado el disfrute de un período de vacaciones correspondiente al período de servicios comprendido entre el 12 de abril de 2013 al 11 de abril de 2014, los cuales disfrutará a partir del 21 de abril de 2014 hasta el 12 de mayo de 2014, inclusive, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continúa del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el doctor **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**, identificado con la cédula de ciudadanía 94.385.153, **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos legales para ejercer las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al doctor **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**, identificado con la cédula de ciudadanía 94.385.153, Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, durante la ausencia por vacaciones de la funcionaria **EDILMA ADRIANA MARIÑO DUEÑAS**, comprendidas entre el 21 de abril al 12 de mayo de 2014, inclusive y sin perjuicio de sus funciones como Director Técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **21 ABR. 2014**



**LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Lilibana Roza García-Profesional Especializado Grupo de Talento Humano  
Revisó: Constanza Martínez Guevara- Coordinador Grupo de Talento Humano/Jair Rocha Grupo de Talento Humano/Sheila Montoya - Asesora Secretaria General  
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General

